

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

## RESOLUCIÓN Nº 1390/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

23 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando PRO N° 105/2022, de la C.P. Celeste Ruiz Díaz, de la División de Procesos, con el VºBº del Director Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de instrumento legal, para la adjudicación a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., del llamado a CD N° 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS CANON" ID. 420.700, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

La Resolución N° 1339/2021 del Decano de la FP-UNA, POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS A LA DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS, dependiente del Departamento Operativo de Contrataciones, en cumplimiento a la Circular N° 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios. La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

## LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

- Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A., para el llamado a CD Nº 14/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS CANON" ID 420.700, por un monto mínimo de cincuenta millones de guaraníes (G. 50.000.000) y un monto máximo de cien millones de guaraníes (G. 100.000.000) e imputar el pago al Objeto del Gasto 243 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/12/2023.
- Art. 2º Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo Secretaria de la Facultad Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Decana

Tel./Fax: 595-21–5887000 - C.C. 1130 (Asunción) - 2111 (San Lorenzo) http://www.pol.una.py